



**CONGRESO EXTRAORDINARIO
CGT ARAGÓN - LA RIOJA**

3 y 4 de Febrero de 2017

ACTAS Y ACUERDOS



"Cuando uno sueña en solitario es sólo un sueño. Cuando muchos sueñan juntos, es el comienzo de una nueva realidad"



CENTRO DE HISTORIAS - ZARAGOZA

ACTAS CONGRESO EXTRAORDINARIO CGT ARAGÓN – LA RIOJA 3 Y 4 de Febrero de 2017

Se inicia el congreso a las 10,30h. del día 03-02-2017 formando la MESA, tras dictamen de la comisión con la designación de los sindicatos para las diferentes responsabilidades:

PRESIDENTE DE LA MESA:.....(Sindicato AA.PP./Zaragoza).....Luis Herrero Castillo
VICEPRESIDENTE: (Sindicato Banca/Zaragoza).....Cristian Arcos
ESCRUTINIO: (Sindicato Metal/Zaragoza).....Santiago Arcos
PALABRAS: (Sindicato Limpiezas/Zaragoza).....Alberto Rubio
ACTAS:.....(Sindicato Metal y Químicas, y AA. PP./Zaragoza).....Julio Grima y Gonzalo Neto.

Se inicia el congreso con la presencia de los delegados acreditados por: Teruel (Sindicato OO.VV.) Logroño (Único de Logroño); los sindicatos de OO.VV. y de Enseñanza, de Huesca y de Zaragoza (Banca; AA.PP; Transportes y Comunicaciones (TT. y CC.); Metal y Químicas; OO.VV.; Enseñanza; Sanidad y Limpiezas. Conformando un Total de 12 sindicatos: 59 votos. La Mesa comunica que se necesitarán al menos 3 votos para presentar un voto particular.

Tras la apertura de la MESA por parte del Presidente;

Se comunica que se constituyó la Comisión de Ponencias para el punto de Caja Única en el día de ayer, por la tarde, para ir confeccionando el DICTAMEN tras la revisión y estimación de los ACUERDOS de los Sindicatos. La comisión quedó constituida finalmente ante la imposibilidad de conseguir el 5º representante, en 3 personas, teniendo en cuenta a los sindicatos más votados para ello: Metal y Q., TT y CC. y AA. PP.

La MESA explica que dado el carácter extraordinario de la ADAPTACIÓN de los Estatutos de CGT A-LR y la nota enviada por el SP de cara a éste Congreso y sus Sindicatos, entiende que o bien hablan los sindicatos o bien habla el SP, si así lo entienden los sindicatos para una mejor comprensión. El presidente de la mesa abre una ronda de palabras a los sindicatos.

Turno de palabras: El Sindicato de Metal y Q.: Entiende la necesidad y urgencia de la adaptación de los estatutos y solicita que suba algún miembro del SP a explicar las modificaciones y proceso. AA.PP: Coincide con Metal y Q y pide a la Comisión Organizadora que se reparta una copia si no se tiene. Sanidad: Pide que se suspenda en Congreso por incumplir el Art. 6 de los Estatutos de CGT que dice que deben de colaborar los afiliados. Comentan que puede haber impugnaciones por no hacer las cosas bien. OO.VV Zaragoza: Considera que el SP hizo un buen trabajo al ver que los estatutos están obsoletos y que el documento con los cambios de adaptación del congreso tienen que ir al confederal. TT y CC.: El SP debe valorar lo que se quiere conseguir. Se ha hecho para solucionar el problema que tenemos y se debe salir de aquí con la idea de que se debe mejorar, y pide que el SP se explique Se entiende que el documento es uno de trabajo, no implica que se vaya a

aprobar, sino crear una comisión de trabajo para que se termine aprobando en una plenaria. AA.PP.: Estatutos obsoletos. Bastaba con que el SP los hubiese adaptado y los hubiese mandado a Madrid para ser aprobados, y que no deberían ni estar para hablar en este congreso. Limpiezas Zaragoza: Consideran que esta bien el trabajo del SP y aceptan modificación aunque debe mejorarse en el lenguaje inclusivo.

A continuación el Secretario General de CGT A-LR explica la necesidad de las modificaciones para la ADAPTACIÓN de los Estatutos. Entendemos que hay un problema con los estatutos legales en estos momentos, pues son los estatutos de CNT del año 1985. El modelo está obsoleto, no tiene ni encaje en la estructura de CGT de 2017. El modelo de toma de decisiones de nuestro estatuto es de CNT, cuando en realidad estamos en CGT. Ha salido publicado un real decreto por lo que hay que volver a legalizar todos los sindicatos. Se hace el trabajo previo de adaptación y luego mandarlo al conjunto de los sindicatos y se trae al congreso para intentar mejorar. La primera adaptación ya se ha mandado al confederal y contamos con el visto bueno del SPCCCGT, con unas pequeñas modificaciones añadidas a lo enviado a los sindicatos para el Congreso que han llegado estos días atrás y explica que consisten en: eliminar el Art. 41 y 42 (Capítulo VI), retocar el Art. 8 y una recomendación de reducir plazos para convocatoria de Congresos en CGT A-LR. Que junto a unos cambios que provienen de la secretaría de la mujer y que deben ser estudiados, y si hay alguno más, se revisen y se envíen al SPCCCGT, como es preceptivo.

Turno de palabras 1: AA. PP.: modificaciones en artículos por lenguaje por no sexista (mismos cambios que el SP (Secretaría de la Mujer). Banca: A favor. Enseñanza Zaragoza: A favor. Limpiezas: A favor. Metal y Q.: A favor. Sanidad: Consideran que el SP ha hecho un buen trabajo pero les gustaría que pudiera participar toda la afiliación. Los estatutos actuales indican como deben modificarse y quieren que eso se cumpla. TT. y CC.: Están de acuerdo con la adaptación. Creen que hay que profundizar bastante y revisarlos. No están de acuerdo con suprimir los artículos sino en adaptarlos. OO.VV.: Zaragoza -- Están de acuerdo en que hay que adaptar los estatutos. Hay artículos en los que dudan, dicen de modificar lo básico y revisar. Único de La Rioja: Deben modificarse. OO.VV Teruel: De acuerdo en las adaptaciones. Se afina para la Plenaria. Enseñanza Huesca: Están de acuerdo y dicen que si los plazos son urgentes que se vaya adelantando. OO.VV. Huesca -- Apoyan la labor del SP. La premura de las circunstancias legales hace que sea necesario el apoyo para legalizar lo antes posible. El presidente abre una 2 ronda de palabras para los sindicatos.

Turno de palabras 2:

TT y CC.: Quieren salir del congreso con las ideas claras en este punto. Quieren que se recoja por escrito la forma del proceso a seguir para la modificación y dar un plazo hasta marzo para hacer el trabajo técnico y que en la plenaria se dé el visto bueno. Metal y Q.: ya se han tenido problemas con los estatutos legalmente y se necesita cerrar este tema con celeridad, no se puede alargar hasta marzo o abril, o...

El consenso que se llega del punto ESTATUTOS es que se desarrollará el trabajo técnico por parte del SP, se revisará por una Comisión nombrada en la próxima plenaria extraordinaria del 14/Febrero y se enviará al SPCCCGT.

El Portavoz de la comisión de Ponencias entrega el DICTAMEN sobre CAJA ÚNICA a la MESA. La MESA lo reparte a los SINDICATOS quienes dispondrán de un tiempo para estudiar el dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN de PONENCIAS al PUNTO de CAJA UNICA:

Esta comisión ha seguido el criterio de tener en cuenta las ponencias que han obtenido más votos a favor que en contra para realizar el siguiente DICTAMEN:

1ª PONENCIA DE CESAR y otros...: "CAJA ÚNICA"

Opción Caja Única de Aragón- La Rioja:

A favor----- 42 En contra----- 0 Abstenciones----- 7 No votan----- 10

Opción Caja de Zaragoza/Caja por FL.:

A favor----- 17 En contra----- 7 Abstenciones----- 0 No votan----- 35

Opción 3:

A favor----- 0 En contra----- 7 Abstenciones----- 0 No votan----- 52

2ª PONENCIA HECTOR: CONTRA LA "CAJA UNICA"

A favor----- 0 En contra----- 42 Abstenciones----- 7 No votan----- 10

3ª PONENCIA DE LUIS: REPARTO A SINDICATOS

A favor----- 36 En contra----- 16 Abstenciones----- 0 No votan----- 7

4ª PONENCIA MIGUEL y otros: REPARTO A SINDICATOS

A favor----- 8 En contra----- 28 Abstenciones----- 7 No votan----- 16

5ª PONENCIA CARLOS y otros: PLAN DE EXPANSIÓN TERUEL

A favor----- 18 En contra----- 21 Abstenciones----- 7 No votan----- 13

6ª PONENCIA CARLOS y otros: BASE DE DATOS

A favor----- 28 En contra----- 17 Abstenciones----- 7 No votan----- 7

7ª PONENCIA CARLOS y otros: CONTABILIDAD

A favor----- 31 En contra----- 21 Abstenciones----- 0 No votan----- 7

8ª PONENCIA CESAR: AYUDA MINUTAS JURIDICAS

A favor----- 22 En contra----- 14 Abstenciones----- 7 No votan----- 16

Se toma como ponencia base la presentada por Cesar Yagües y otros, a la cual se refunden las ponencias de Luis Aparicio y Cesar Yagües (minutas). Así como las dos ponencias de contabilidad y base de datos de Carlos Simón.

Zaragoza, a 3 de Febrero 2017.

Sindicato Metal Y Químicas

Sindicato AA.PP.

Sindicato TT y CC.

El presidente abre un turno de palabras sobre el DICTAMEN de la CAJA UNICA ECONOMICA y solicita que los Sindicatos que vayan a presentar VOTOS particulares los vayan acercando a la MESA:

Turno de palabras: AA. PP.: lo aprueban pero presentarán votos particulares. Banca: Aprueban el dictamen y no presentarán nada por escrito pero entienden que la caja única debe constituirse. Enseñanza Zaragoza: A favor. Comentan dos modificaciones el 10 % sería 1/3 y el 5% comentan que decida la plenaria para que temas jurídicos. Limpiezas: A favor. Metal y Químicas: A favor. Sanidad: No va a estar en la caja única y no van a hacer alegaciones. TT. y CC: Si lo aprueban, pero tienen votos particulares. OO.VV. Zaragoza: A favor. Único La Rioja: Abstención. Adjuntan y leen hoja informativa sobre su situación. OO.VV. Teruel: A favor. Opinan que debería haber una base de datos de afiliados. Enseñanza Huesca: Abstención. OO.VV. Huesca -- Abstención.

VOTACION AL DICTAMEN:

A favor----- 45 En contra----- 0 Abstenciones----- 10 No votan----- 4

Al comenzar la sesión de tarde, como previa a tratar los votos particulares y ante el elevado número de los mismos, desde la presidencia de la mesa se propone que tras la defensa de cada uno por el sindicato que lo presente, se haga solo un turno de palabras cerrado para cada uno. Siendo asumido por la totalidad del plenario.

VOTOS PARTICULARES:

1º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Zaragoza) al DICTAMEN, respecto al REPARTO del 10% a los SINDICATOS.

Entienden que hay que desarrollarlo más, pues para llevarlo a acabo cada sindicato deberá nombrar un responsable de finanzas y que cada uno tenga una cuenta bancaria.

CD.: No la aceptan como enmienda, pues es la ponencia con más votos a favor.

Turno de palabras: Metal y Q comentan que por normativa, cada sindicato tendrá que tener su CIF, con varios responsables, pero eso no quiere decir que se tenga que tener de finanzas. Banca: Cada sindicato tiene un secretario de Finanzas y el CIF, valdría con uno para todos.

A favor----- 24 En contra----- 21 Abstenciones----- 10 No votan----- 4

2º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO DE METAL Y Q. (Zaragoza) al DICTAMEN, respecto al REPARTO del 10% a los SINDICATOS.

Presentan una ampliación del reparto a los sindicatos, de tal forma que, del dinero que cotizan los sindicatos a la Caja, se les reasigne a cada uno un 10%, pero como mínimo 1000 euros por sindicato/año. Y explican con los datos actuales como quedaría dicho reparto, con varios ejemplos: Metal; de aprox. su (30%) 18.000= 1.800 y sanidad, de aprox. su (30%) = a 400 euros pasaría a un mínimo de 1000. El resto del presupuesto por secretarías, etc...".

CD.: No la aceptan como enmienda, pues es algo no escrito en las ponencias.

Turno de palabras: TT y CC : entienden que son dos cosas diferentes. Metal y Q. concreta que lo único que no está recogido ya en el dictamen es el mínimo por sindicato y que el resto es ratificar que sería a reparto por Secretarías dentro del Presupuesto de CGT A-LR. AA.PP. manifiesta que todavía no hay presupuesto Sindicato de Banca: dice entender y apoyará el voto. El Único de la Rioja dice que no lo entiende.

A favor----- 45 En contra----- 0 Abstenciones----- 10 No votan----- 4

3º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO DE ENSEÑANZA (Zaragoza) al DICTAMEN respecto al REPARTO del 10% a los SINDICATOS.

Entienden que en lugar de revertir el 10% a los sindicatos debiera ser 1/3.

CD.: No la aceptan como enmienda, pues es algo aprobado que se contempla en el dictamen sin ningún voto en contra.

Turno de palabras: TT y CC.: Indica que no puede ser votado, que ya lo hemos aprobado, debatido y explicado. Sanidad: La cotización del Metal son 18.000€, un 3% serían 500€. (*Se interrumpe en el turno de palabra a sanidad siendo increpados un compañero que entiende que un sindicato que no está en la caja única no es quien para hablar de este tema...*) Sanidad dice que no entiende ese 10%. Metal y Q.: explica que para nada es lo mismo 1/3 que el 10% de la cotización al sindicato y que en la ponencia aprobada esta suficientemente claro.

A favor----- 8 En contra----- 21 Abstenciones----- 26 No votan----- 4

4º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO de ENSEÑANZA (Zaragoza) al DICTAMEN, respecto a las AYUDA MINUTAS JURÍDICAS (5% presupuestos).

Entienden que no debe ser el SP el que decida sobre las ayudas, sino los sindicatos que estén en la Caja o en Plenaria, con carácter general.

CD.: No la aceptan como enmienda.

Turno de palabras: Metal y Q. explica que ya lo dice la propia ponencia, en uno u otro ámbito (caja o Presupuesto) por el SP,...pero con conocimiento de la Plenaria, ante la inmediatez del asunto.

A favor----- 32 En contra----- 13 Abstenciones----- 10 No votan----- 4

5º VOTO PARTICULAR se retira por parte del SINDICATO DE AA.PP.

6º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO METAL Y QUÍMICAS (Zaragoza) complementario al Dictamen.

AÑADIR DE LA PONENCIA BASE, EL APARTADO RELATIVO A ASPECTOS DEL PRESUPUESTO, que empieza por "**Los gastos que se originen en la Federaciones Sectoriales, serán estas últimas...**" y acaba por "**El alojamiento de nuestros delegados en comisión de servicio será gestionado por la ST de Zaragoza, con cargo al presupuesto de la secretaría correspondiente.**"

CD.: No la aceptan como enmienda, pues han entendido que debe ser el Plenario el que lo acepte o no.

Turno de palabras: TT y CC: No entienden que se presente un voto particular, si forma parte del dictamen, Aclarado desde la mesa que no está, solicitan su inclusión. AA.PP: no saben que criterios se están siguiendo ya que no se sabe si son generales o los que dicen metal. Antes de meterse en ese jardín habrá que saber cual son los importes generales (responde metal indicando que son los gastos habituales pero que hasta ahora no estaban indicados por escrito. Metal y Q.: Explica que los criterios son los mismos que tenemos en la organización, pero no por escrito. Si se suben o bajan que sea por Acuerdo de Plenaria. Las Federaciones sectoriales tienen acuerdos, o no, o no tienen dinero. Cada sindicato tiene que "tocar" la puerta de su Federación correspondiente..Banca: entienden que lo acordado en un congreso se tiene que cambiar en un congreso y no en una plenaria como lo que indicó metal. Se les responde por parte de la mesa que salvo que lo indique el voto particular, y no es el caso, lo aprobado por congreso no se puede cambiar hasta el próximo congreso. AA.PP: Solicita la palabra y se le deniega desde la mesa por estar el turno cerrado.

A favor----- 39

En contra----- 9

Abstenciones----- 7

No votan----- 4

7º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO METAL Y QUÍMICAS (Zaragoza) complementario al Dictamen.

Debemos fijar unas normas para la Caja Única, por lo que debemos añadir: ***“Si un sindicato de la Caja de ZGZ decide, en Asamblea, su no integración o su salida de la Caja, el sindicato deberá autogestionarse con su 30% correspondiente, en todos y cada uno de los aspectos económicos y de gestión que, como sindicato y en su ámbito, les compete y decidan sus afiliados en el futuro.***

Pero, igualmente, abonarán a la Caja, todos aquellos otros costes que se generen o se hallan generado como consecuencia del día a día; y de su participación y decisión como sindicato, tanto en la FL de Zaragoza, como en su Confederación Territorial, sin que exista Acuerdo expreso sobre que ente contraerá o contrajo, la obligación económica.

El SP de CGT A-LR elaborará una factura mensual a los sindicatos no integrados en la Caja, por el importe correspondiente. Ningún sindicato de ZGZ que no esté integrado en la Caja ZGZ, podrá acumular deuda con la Caja, salvo autorización del resto de los integrantes, en Plenaria.”

CD.: No la aceptan como enmienda, pues enriquecer el dictamen es cuestión del Plenario.

Turno de palabras: AA.PP: comenta que es lo normal, si un sindicato no pertenece a la Caja Única, tendrá que asumir los gastos comunes. Banca: Hay que valorar el planteamiento de porcentajes, sabiendo que % conlleva cada gasto y que gastos soportan cada una de las columnas correspondientes al % de SP, FL y Sindicato y que se “paga” en solidaridad. TT y CC: no está valorado en el dictamen y votaran en contra. Hay que saber cuál es el presupuesto del 2017 y cómo se hará el reparto. Están más por incluir que por excluir. Su postura es hacer que estén los que no están y no hacer por que no estén. Metal y Q.: no hay intención de segregar pero hay que mantener un orden. Si no estás en la caja única no puedes hacer uso común sin pagar por ello. El que no quiera estar o quiera irse tendrá que saber como son las cosas y, por supuesto, también quienes se queden en la caja única, que condiciones habrá para unos y para otros. Si es un sindicato pequeño es menos problema, pero si es uno de los “grandes” sí tendremos un problema. Se trata de ser justos y ser solidarios. El que se sale, como los que se quedan, deben saber las consecuencias económicas. OOVV Zaragoza: son pequeños y solidarios. Nunca ha gastado del 70% y están en la caja única. El sectorial no funciona a nivel confederal. Hay que ayudar a los demás, como por ejemplo Huesca, Teruel o La Rioja. Hay que ser solidarios siempre, cuando se es pequeño se es solidario pero cuando se es grande a veces se olvida pero hay que tener un orden. AA.PP: Solicita la palabra y se le deniega desde la mesa por estar el turno cerrado.

A favor----- 22

En contra----- 14

Abstenciones----- 19

No votan----- 4

8º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por SINDICATO de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Zaragoza) al DICTAMEN, respecto a las AYUDA MINUTAS JURÍDICAS (5% presupuestos).

¿Pero cómo se va a repartir?, se preguntan. La propuesta debe especificar claramente el protocolo de ayudas con los criterios objetivos para su estimación. Por ejemplo ¿Cuánto dinero se va a aportar para una ayuda? ¿Es una tarifa plana? VOTO PARTICULAR: “Acometer un protocolo que derive en un documento que tenga en cuenta toda la casuística generadas en este punto, que esta ponencia no recoge”

CD.: No la aceptan como enmienda, ese voto no contradice y lo dejan a criterio del Plenario.

Turno de palabras: OO.VV. Zaragoza: alega que siempre ha existido una cantidad para ayudas jurídicas, pero no está especificada en ningún sitio, así que debería. **Banca:** Faltan los criterios: ¿a quién se aplica?...hay que saber a quién se paga. **Establecer en Plenaria el criterio. Metal Y Q.:** Nos parece que ya viene desarrollado, al menos la base, y según dice la ponencia, la plenaria tendrá la información y la decisión, pero también el SP por inmediatez. Si decide el SP, dejémosles tener un criterio.

AA.PP: Solicita la palabra y se le deniega desde la mesa por estar el turno cerrado a lo que se responde desde AA.PP de forma airada y se le llama al orden desde la mesa.

A favor----- 27 En contra----- 0 Abstenciones----- 25 No votan----- 7

9º VOTO PARTICULAR PRESENTADO por el SINDICATO de AA.PP. (Zaragoza), con el apoyo del SINDICATO de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES y por el SINDICATO METAL Y QUÍMICAS al DICTAMEN, **solicitando la retirada de todo lo concerniente a la BASE de DATOS y CONTABILIDAD de las PONENCIAS presentadas.** Entienden que hay datos que afectan a la intimidad de las personas, que son cuestiones técnicas y que se deberían de desarrollar en las ST. El voto consiste en: eliminar desde la última línea de la página 7 hasta el final del DICTAMEN, todo su contenido.

CD.: No la aceptan como enmienda, esas ponencias has sido aprobadas por los sindicatos de cara al dictamen. Pero, obviamente, deciden los sindicatos también con sus votos particulares.

Turno de palabras: Limpiezas: Ya que fijamos una Caja, debe estar ahí la contabilidad. Metal y Q.: explica que en su Asamblea se eliminaron estas ponencias pues no debieron haber entrado al Congreso por ser cuestiones técnicas que hay que realizar con las ST y no por un Congreso y a su vez estar mirando presupuestos el SP para aplicarlos. OO.VV. Teruel: Ya se aprobó en un Congreso, no hace falta añadirlo, aunque es necesaria la contabilidad, junto con la base de datos. OO.VV. Zaragoza: Una o dos veces al año cada sindicato debiera haber revisado las viejas bases de datos, pero también es trabajo, y a veces no se hace Sobre contabilidad: hacerlo de una forma sencilla para que lo pueda entender la afiliación, aunque después se tenga que usar un programa contable para presentación legal..AA.PP.: No es el momento de abordarlo, las ST son las que los manejarán, hay que tenerlos en cuenta. Eso no quita para que las cuentas sean claras, pero que se aborde en una Plenaria. Se nos olvida, pero cada sindicato debería saber cuantos afiliados/as tiene y comunicarlo al SPCT de A-LR y posteriormente el SPCCCGT. OO.VV. Huesca; comenta que son cuestiones operativas, que se abstienen, pero ya estaban aprobadas ambas cosas en otros Congresos. El Sindicato de Banca protesta por la actitud de la mesa al permitir dos turnos de palabra a AA.PP. La MESA contesta que es un turno partido y no dos turnos. Banca: explica que han estado trabajando sobre la contabilidad de CGT A-LR junto a Finanzas, que son herramientas que simplifican las cuentas, De la base de datos lo que se aportó como ponencia tiene dos partes, una teórica y otra logística. La comisión de ponencias ha estado muy acertada en su dictamen. Hay que decidir en plenarias que componen la base de datos y las herramientas contables. Las bases de datos están para simplificar trabajo y ahorran en conste de tiempo aunque el tiempo de adaptación es laborioso.

Todo va encaminado a proporcionar la mayor información de forma veraz, a tiempo real, transparente y criterios de prudencia, pero que a cualquier proveedor hay que dárselo hecho. Todo nos lleva a mejorar la Contabilidad, dar transparencia; que se refleje todo y evitar investigaciones.

A favor----- 27 En contra----- 21 Abstenciones----- 7 No votan----- 4

Desde la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el congreso dando las gracias a todos los asistentes por su participación y en especial a los miembros de la Mesa por su inestimable trabajo y colaboración, aprovecha la Presidencia para felicitar al nuevo Secretariado Permanente y les insta a seguir trabajando con fuerzas renovadas para el Sindicato, desde sus nuevas responsabilidades.

Desde la Mesa se solicita al nuevo Secretariado Permanente que se incorpore al estrado y dirija unas palabras al Congreso.

Se da por finalizado el Congreso en Zaragoza cuando son las 20.30 del 3 de febrero de 2017.

Secretarios de Actas

Presidente de Mesa

Julio Grima

Gonzalo Neto

Luis Herrero Castillo

ACUERDOS CONGRESO EXTRAORDINARIO

CGT ARAGÓN – LA RIOJA

3 Y 4 de Febrero de 2017

ECONOMÍA de la CGT A-LR

Hay que reseñar que cualquier propuesta sobre Caja Única debe hacerse no sólo con base en la solidaridad y el ejercicio de transparencia económica entre sindicatos, sino también atendiendo a la realidad de los recursos humanos de cada uno de ellos y al uso eficiente de los medios materiales e informáticos.

Cuando una persona se afilia a CGT, debería saber que se afilia a un sindicato de CGT en concreto, en función del sector en el que trabaja y/o donde reside, y no sólo a una sección sindical o al "Sindicato" en global, sin más. Pues es a través de su sindicato, según nuestros Estatutos, como podrá participar en la toma de decisiones, incluyendo las económicas.

Si en dicha localidad o sector no se reuniera un número de afiliados suficiente (75), se crea un Sindicato Único o de Oficios Varios (OO.VV.). La federación de varios sindicatos en una misma localidad, constituyen una Federación Local (Ej.: Zaragoza) y siguiendo un patrón de organización de abajo a arriba, varias Federaciones Locales (Zaragoza/Huesca) conforman a su vez, una Confederación Territorial (Aragón). Y desde hace unos años, por Acuerdos, decidimos crear la Confederación de Aragón-La Rioja, junto al Sindicato Único de Logroño.

Desde hace mucho tiempo, los sindicatos en CGT/Zaragoza y posteriormente en CGT Aragón-La Rioja **hemos utilizado y usado "la caja única" de Zaragoza, como herramienta económica para construir Organización**, al conformar con ella los Presupuestos de CGT A-LR.

Los cambios sufridos en CGT y en ésta Territorial, tras 25 años: Con incremento de afiliación (aprox. un 80% en los últimos 8 años) y mayor número de sindicatos en Zaragoza y sobre todo, la federación con Sindicatos en Teruel, Huesca y Logroño, **hace necesario replantear, si es la mejor forma de economía. Si debemos continuar así; o sí en caso de verse necesario, establecemos un modelo de gestión diferente.** De tal forma que, los sindicatos decidan libremente su incorporación o no a -la Caja-, dado que no se establece éste (o algún otro) sistema económico en los Estatutos de la CGT, ni siquiera en los propios de CGT/Aragón A-LR, salvo el reparto porcentual de cotizaciones a cada ente.

SINDICATOS

Analicemos sus ingresos. **La forma prevista de financiación de los Sindicatos en CGT es directa y autónoma** (Estatutos Confederales de CGT Art. 34), cuando habla de: la cotización mensual del afiliado. **El Sindicato recibe el 30% de forma directa, de las cotizaciones de cada uno de sus afiliados/as.** A la que se le pueden sumar otras indirectas, que más tarde explicaremos. **Pero, esa es su financiación básica.**

Artículo 34. ("). *La distribución de la misma se efectuará de la forma siguiente:*

30% Para el Sindicato.

20% Para la Federación Local.

20% Para el SP del Comité Confederal de la Confederación correspondiente.

30% Para el SP del Comité Confederal de la CGT.

Del 30% recaudado por el SP del Comité Confederal de la CGT se efectuará la siguiente distribución: 40% Para los gastos de funcionamiento del propio Secretariado. 50% Para las Federaciones Sectoriales, distribuyendo el Secretariado a cada Federación constituida la cantidad que corresponda con arreglo a las cotizaciones de su sector. Con la parte correspondiente a las no constituidas se formara un fondo para potenciar su constitución o, en su defecto, a las ya constituidas. La parte correspondiente a los sindicatos de Oficios Varios se distribuirá según el desglose facilitado por los mismos, incrementando en su defecto el fondo común

A su vez, **además de a la estructura local, los sindicatos pertenecen a una Federación Sectorial**, o al menos así está previsto. Por lo que si no perdemos el cuadro de vista, veremos que las Federaciones Sectoriales, dependiendo de los Acuerdos que cada Sindicato tenga en y **con su propia Federación, pueden o no, disponer de otros ingresos económicos**. Pero, en cualquier caso, es una cuestión que no se puede obviar, pues por un principio de equidad, se puede presuponer que, de una u otra forma, las Federaciones Sectoriales apoyan económicamente a sus Sindicatos. Lo que ya no podemos es cuantificar que %, de ese 50%, (*sobre el 30% de cada cuota que se queda el SPCCCGT*) es revertido a cada Sindicato y de que manera, pues como resaltamos, dependerá de los Acuerdos que tengan en y con sus Federaciones correspondientes.

En relación a otras fuentes de financiación menores, están las sobrecuotas que cada Sindicato es autónomo de imponerse, como cada afiliado, libre de no pagarla. Así en Zaragoza hay Sindicatos que sí la tienen. Y también hay sindicatos federales e incluso alguna sección sindical que la recauda, aunque generalmente en momentos puntuales. Otros ejemplos de financiación son la venta de lotería (navidad) o puntualmente alguna rifa o evento de apoyo.

Hasta aquí éste es el modelo básico de financiación/de ingresos de los sindicatos dentro de la estructura de Organización con que cuenta CGT en sus Estatutos Confederales. **Cada sindicato se autogestiona de Acuerdo a los ingresos previstos en los Estatutos y/o Acuerdos, partiendo de un reparto económico claro (30%) sobre la cuota de su afiliación.**

Caja Común de Zaragoza:

En esta Confederación Territorial abogamos por la opción de Caja Única y en su defecto, Caja Común de Zaragoza. Creemos que, el modelo que se propone de Caja sirve como herramientas para afrontar la economía de todas las partes interesadas: Sindicatos; FL de Zaragoza; de Huesca; de Teruel; Sindicato Único de Logroño (La Rioja); junto al SP del Confederal de Aragón-La Rioja, a la vez que simplifica los presupuestos y se da transparencia de a donde va destinada la cuota de cada afiliado/a.

Nuestras decisiones y Acuerdos del pasado, respecto a la Expansión; como a las contrataciones; adquisición de locales y las cargas económicas que acarrear, se han transformado en gastos -necesarios- en estos momentos para el sostenimiento de CGT en ésta Confederación, tanto en Zaragoza como en el resto de localidades.

Por lo que no se trata de proponer nada novedoso es este aspecto, sino de reconocer la realidad de nuestras necesidades con naturalidad. **Ordenar y simplificar los**

presupuestos. Local en Zaragoza; Secretarías Técnicas; Asesorías; contratos con abogados laboristas y especialistas en Derecho Administrativo (sede del SP y FL/ZGZ). Locales y asesorías legales para Huesca; Teruel y Logroño. Mobiliario; Tlf. y comunicaciones; Etc. En este momento, no toca hacer un listado de todos esos gastos de forma numérica, pero claramente es la partida económica más fuerte de los presupuestos, fruto de nuestros propios Acuerdos y necesidades como Organización, por lo que deben ser considerados como –gastos-fijos. Hasta aquí, todos los gastos groso modo, son comunes, fruto de nuestra expansión y decisiones. **Al presupuesto anual, habría que restar primeramente dichos gastos fijos –comprometidos–.**

Son estimables también, los recursos para la gestión de nuestros propios Acuerdos y normal desarrollo de la actividad sindical de CGT A-LR.

El resto del presupuesto, es el dinero que hay para desarrollar la Organización, sea en temas colectivos (Acción Social, Expansión, Salud Laboral, Secretaria de la mujer, Congresos o Campañas previstas, etc.) **o particulares de cada Sindicato.**

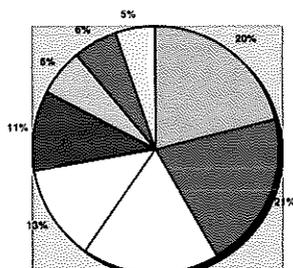
Como en cualquier presupuesto lo complicado será, su reparto y entender las razones para ello. Debemos ser coherentes al destinar a cada partida del presupuesto anual de CGT Aragón-La Rioja, la cantidad que estimemos pertinente, teniendo en cuenta los aspectos singulares del mantenimiento de la CGT en nuestra territorial. No obstante para afianzar los sindicatos en las provincias y seguir expandiéndonos es imprescindible que la Caja Única recoja aportaciones a dicho Plan de Expansión con un presupuesto específico cada año, dadas las peculiaridades territoriales de las provincias con una población muy dispersa que es necesario recorrer. **Por ello se debe tener en cuenta a todas las partes interesadas y el mayor número posible de puntos de vista, una vez ordenados los ingresos.**

En cualquier caso, para abordar estos cambios es menester cambiar la forma en que se han realizado los Presupuestos de Aragón-La Rioja en los últimos años, pasando a un modelo mucho más enriquecedor sindicalmente. Pues una cosa es la Contabilidad y Finanzas (legales) que conlleva una mayor tecnicidad (y un detalle más minucioso de las cuentas) y otra cosa es, la economía de nuestra casa: CGT Aragón-La Rioja, que debe ser asequible y entendible para el conjunto de la afiliación. Por eso, desde la Secretaría de Finanzas, una vez “acordado” el modelo de contribución, se realizará una Propuesta de Presupuesto a los sindicatos (a sus afiliados/as) que quedará condensada en un folio. Sin menoscabo de que se pueda aumentar el detalle, consultando a dicha Secretaria.

PRESUPUESTO CGT ARAGON - LA RIOJA: **“CAJA de ZARAGOZA + PRESUPUESTO SP CGT A-LR.**

Si entendemos que, La Rioja, Huesca y Teruel actúan como Federaciones Locales y deciden mantener su autonomía económica. Si además entienden que, quieren mantener su autonomía económica como sindicatos. Al Presupuesto de CGT A-LR, habrá que restarle los % que detraerán dichas FL (todas) y sus sindicatos, haciendo las correcciones necesarias. Ya que, retendrán el 50% de las cotizaciones, ingresando solo el 20 % correspondiente al SP de CGT A-LR. Y por tanto, esa será su aportación al Presupuesto de CGT A-LR.

Composición Caja de Zaragoza



■ Metal y Químicas	■ Enseñanza
□ Transportes y Comunicaciones	□ AA.PP.
■ Banca	■ OO.VV. Zaragoza
■ Sanidad	□ Limpiezas

En este modelo, cada FL con sus sindicatos, retendrán su % correspondiente de ingresos. Por lo tanto, autónomamente, se harán cargo de sus gastos y gestión de la afiliación, aportando a los Presupuestos Generales simplemente la parte correspondiente al SP.

Este modelo dejaría 4 cajas locales. Una caja en Zaragoza; una en Huesca con su 50% de las cotizaciones (+ ayuda de CGT A-LR); otra en Teruel con su 50% de las cotizaciones + (ayuda de CGT A-LR) y otra en La Rioja + (ayuda de CGT A-LR). **El Presupuesto del SP se sumaría a la Caja de Zaragoza, convirtiéndose en el Presupuesto de CGT A-LR.**

Este es, un modelo de presupuesto, que plantea interrogantes que no tiene la Caja Única de Aragón-La Rioja, ya que los sindicatos de Huesca, La Rioja y Teruel en este caso retendrán su parte como Sindicatos y como FL, aunque contribuyen al presupuesto del SP Territorial, con un 20%. En todo caso, estas localidades necesitarían la ayuda del resto de sindicatos (integrados en la Caja). **Sencillamente, porque el presupuesto de CGT Aragón-La Rioja hasta ahora, es fruto de la solidaridad de los sindicatos,** pero también de la necesidad de aunar esfuerzos y aprovechar sinergias para el crecimiento de nuestra Organización.

Si un sindicato de la Caja de Zaragoza decide, en Asamblea, su no integración o su salida de la Caja, **el sindicato deberá autogestionarse con su 30% correspondiente, en todos y cada uno de los aspectos económicos y de gestión** que, como sindicato y en su ámbito, les compete y decidan sus afiliados en el futuro.

Pero, igualmente, abonarán a la Caja, todos aquellos otros costes que se generen o se hallan generado como consecuencia del día a día; y de su participación y decisión como sindicato, tanto en la FL de Zaragoza, como en su Confederación Territorial, sin que exista Acuerdo expreso sobre que ente contraerá o contrajo la obligación económica.

El SP de CGT A-LR elaborará una factura mensual a los sindicatos no integrados en la Caja, por el importe correspondiente. Ningún sindicato de ZGZ que no esté integrado en la Caja ZGZ, podrá acumular deuda con la Caja, salvo autorización del resto de los integrantes, en Plenaria.

Este modelo constituye el actual Presupuesto General de CGT A-LR, que mezcla: la Caja de Zaragoza + Presupuesto del SP. De éste presupuesto, se pagan las nóminas, facturas y hasta la luz; salen las ayudas para abogados, Secretarías Técnicas y locales de todas las Federaciones locales.

Modelo Presupuesto: PRESUPUESTO SP + Caja de ZARAGOZA:

Ingresos año 2017: el 70% de todas las cotizaciones de CGT-Zaragoza (relación de los sindicatos de la caja con su afiliación + el 20 % del resto de sindicatos de la Territorial.

Otros Ingresos: 6.000 euros de 1/3 propiedad local ZGZ, por parte del SPCCCGT.

Gastos: Mediante presupuesto se diferenciará lo que representan los gastos fijos – comprometidos- de los variables y asignables anualmente.

En un primer gran capítulo, los gastos “comprometidos”: *Locales; personal; abogados, etc.* En el segundo, diferentes partidas económicas gestionadas por las secretarías del SP. (*Ayudas Minutas Jurídicas, Planes de Expansión*)

NOTA: Respecto de los Acuerdos de Alicante y no sobrepasar el 25% en contrataciones laborales, estaríamos sobre dicho porcentaje, en 2017.

En este modelo de Presupuesto basado en la Caja de Zaragoza + Presupuesto SP, será al SP de CGT Aragón-La Rioja, a través de sus secretarías, a las que deberán dirigirse los sindicatos (todos) para obtener los recursos económicos que se soliciten, mediante escrito y motivación o plan de trabajo, facilitando así la agilidad en el crédito. Será cada secretaria del SP la que estudie y apruebe cada solicitud, siempre que no superen el 10% del total de su partida presupuestaria anual. En caso de denegación se informará al Sindicato y al SP, para que éste último decida, tras deliberación conjunta. No obstante la Plenaria Territorial tendrá la última palabra.

CUESTIONES VARIAS PARA LOS PRESUPUESTOS.

- **“Ayudas jurídicas/minutas”:** Además deberá existir una partida económica (5%) en los Presupuestos de CGT A-LR, para que en función del interés sindical o social, y tras propuesta de los Sindicatos o del propio SP, sea la Plenaria la que decida su bonificación. **Se acometerá un protocolo que derive en un documento que tenga en cuenta toda la casuística generada en este punto.**

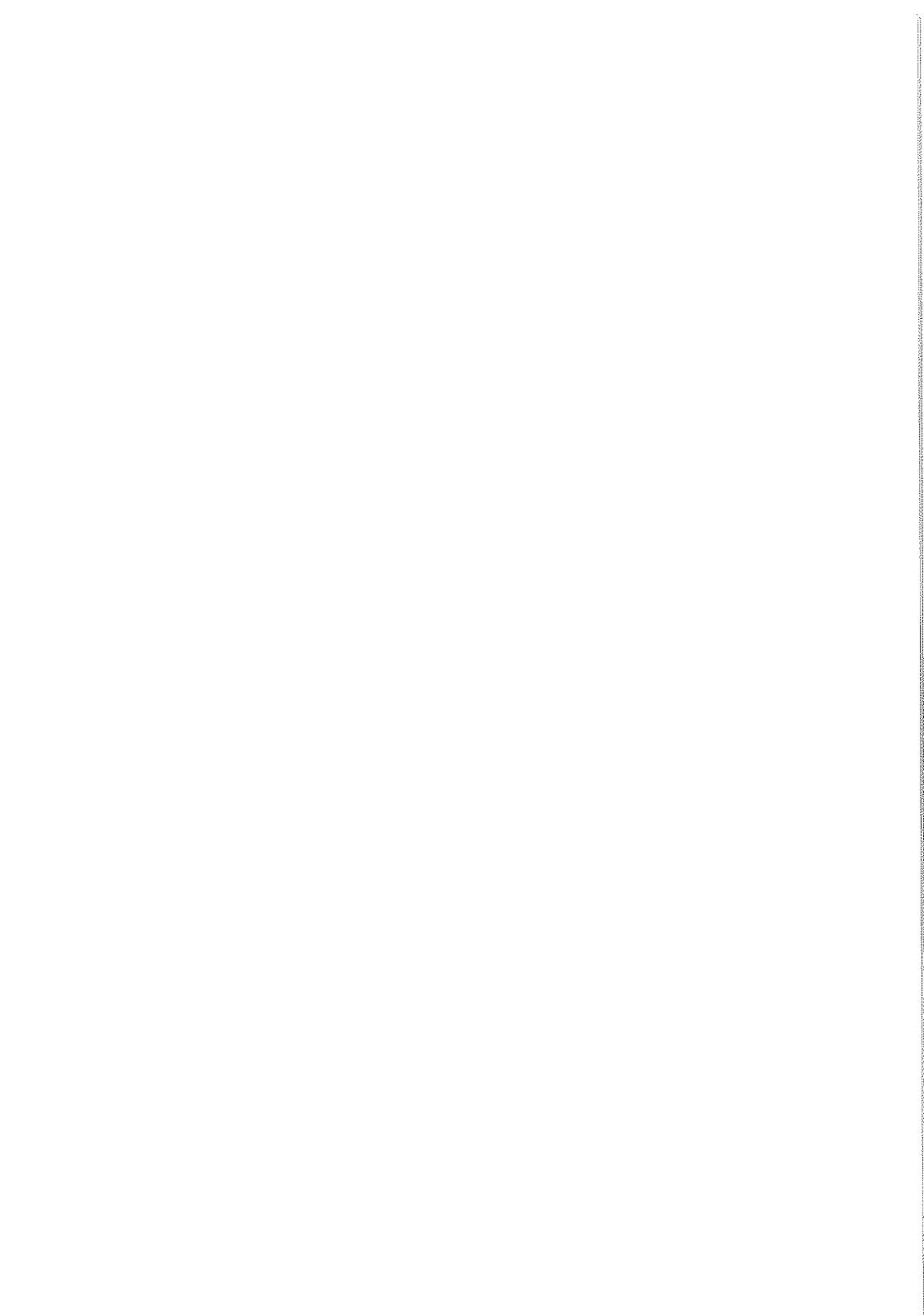
- **Tampoco está mal recordar que los gastos que originan las Federaciones Sectoriales son ellas, las que deberían de sustentarlas,** pues así está previsto cuando se entrega una parte del reparto de la cuota de cada afiliado. Casi todas las Federaciones tienen Acuerdos al respecto (*pero no en todas los mismos*), por lo que debe abordarse como establecer cierta equidad entre desplazamientos de los Sindicatos. **Esta territorial no se hará cargo del desplazamiento de ningún delegado de ningún sindicato,** cuando se desplace en comisión de servicio que no afecte al interés de la propia Confederación Territorial o Federación Local.

- **Desplazamientos Delegados:** Se estipula una dieta de 30 euros/día entero. 20 euros la media dieta cuando haya desplazamiento. El alojamiento de nuestros delegados en comisión de servicio será gestionado por la ST de Zaragoza, con cargo al presupuesto de la Secretaría correspondiente.

- **Kilometraje:** Cuando exista desplazamientos se pagará a razón de 0,19 euros/Km.

PRESUPUESTO PROPIO DE LOS SINDICATOS:

De la contribución de cada sindicato (30%) a la caja única, el SP le reintegrará un 10% a cada sindicato, siendo (1.000 euros) el mínimo anual a repartir por sindicato/año. **Por lo tanto, al Presupuesto habrá que restar el dinero correspondiente a la financiación directa de los sindicatos.** Para lo que será necesario que cada sindicato tenga un responsable de las Finanzas y, por supuesto, una cuenta bancaria a nombre del sindicato respectivo, como condiciones mínimas para poder recibir el dinero.



DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

8 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA de Marzo 2017

BAILEMOS JUNTAS NUESTRA REVOLUCIÓN

DIA INTERNACIONAL DE LA DONA TREBALLADORA

DIA INTERNACIONAL DA MULLER TRABALLADORA



Confederación
General del
Trabajo

@CGT
cgt.org.es
rojoynegro.info